



SS

ESTADO DE VERACRUZ

VER Salud

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección Administrativa

Oficio-Circular SESVER/DA/SRH/0208/2018

Xalapa - Enríquez, Ver., febrero 01 de 2018

- Lic. Luisa Ángela Soto Maldonado.
Secretaria General de la Sección 26 del S.N.T.S.A.
- Enf. Rosa María Jácome Hernández.
Secretaria General de la Sección 40 del S.N.T.S.A.
- Lic. Myrna Dinora Contreras y Torres.
Secretaria General del S.E.T.S.S.V.
- Dr. Germán Arturo Díaz Hernández.
Secretario General del S.E.T.U.S.S.V.
- Lic. Juan Manuel Bello Becerril.
Secretario General del S.I.D.E.T.S.S.V.
- C. José Antonio Rodríguez Mendoza.
Secretario General del S.I.E.D.I.P.E.V.
- Lic. José Luis Marín Arriola.
Secretario General del S.T.O.P.D.A.E.V.
- Dra. Dacia Díaz Flores
Secretaria General del S.T.S.P.E.E.V.
- C.D. Sergio López Bucio.
Secretario General del S.U.E.T.Y.P.S.
- Lic. Juan Pablo Sosa González.
Secretario General del S.U.T.H.R.C.

PRESENTES

Desde el pasado mes de agosto de 2017, esta Subdirección ha venido realizando supervisiones a las áreas administrativas de unidades médicas, entre otras cosas para revisar cómo están aplicando la normatividad, pases de lista de personal, uso de checadores biométricos, etcétera; habiendo destacado el uso de una figura fuera de contexto normativo denominado "estrategias o TxT", asimismo se detectó además de estar fuera de normativa, que se hace un uso irracional en el sentido de que, un número importante de trabajadores que en 2017 bajo esta figura no asistieron a SESVER a laborar habiendo utilizado el referido mecanismo para ausentarse.

Después de cruzar comentarios con Ustedes y haber obtenido diversas opiniones de las áreas operativas, ha quedado claro que este mecanismo en estos momentos se vuelve necesario para cubrir la operación en áreas sustantivas; sin embargo y considerando que existe descontrol total en su manejo y abuso y que no es

AGRP/jlpc



Dirección Administrativa

Oficio-Circular SESVER/DA/SRH/0208/2018

Xalapa - Enríquez, Ver., febrero 01 de 2018

homogéneo el criterio de su aplicación, resulta imprescindible establecer una fórmula de aplicación general hasta en tanto se pueda determinar su extinción o formalización, por lo que, el consentimiento de su aplicación en este ejercicio 2018 hasta su total definición no debe ser considerado como la autorización definitiva de su utilización y mucho menos deriva en una autorización tácita o expresa.

Visto lo anterior el mecanismo de "estrategias o TxT", deberá ser aplicado de la manera siguiente:

1. El número máximo será de dos (2) por quincena para las jornadas diurna y vespertina;
2. El número máximo será de tres (3) mensuales para las jornadas nocturna y acumulada.
3. Sólo aplican para trabajador de BASE.
4. Recursos Humanos llevar estricto registro y control.
5. El personal que cubre solamente podrá ser personal de base, contrato o suplente y bajo ninguna circunstancia podrá cubrir persona que no forme parte integrante de SESVER.
6. SESVER no tiene ni adquiere ninguna responsabilidad con los trabajadores por el acuerdo del pago toda vez que el pago es acordado entre ellos.
7. No podrá exceder más de dos turnos continuos con un lapso de descanso de DOS (2) turnos entre cada estrategia.
8. No se aceptan sustituciones con trabajadores que presenten incapacidad médica, permiso económico, licencias con goce de sueldo o quienes estén disfrutando de periodo de descontaminación.
9. El trabajador que acepte sustituir a otro, acepta y asumirá normativamente el contenido de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes y sus Reglamentos, adaptando su conducta a lo establecido en éstos.
10. Queda sin efecto para el trabajador sustituto el derecho de la hora de guardería y hora de lactancia.
11. El trabajador de BASE que rebase la cantidad de estrategias señaladas no tendrá derecho a estímulos mensuales, trimestrales y anuales.
12. En las unidades en donde no se aplican no podrán establecerse ni serán reconocidas.

AGRP/jlpc



SS
ESTADO DE VERACRUZ

VER Salud
SECRETARÍA DE SALUD

Dirección Administrativa
Oficio-Circular SESVER/DA/SRH/0208/2018
Xalapa - Enríquez, Ver., febrero 01 de 2018

Por lo antes mencionado, ruego a ustedes sensibilizar a los compañeros trabajadores que integran sus membresías sindicales respecto del uso y mecanismo "estrategia o Txt" para coadyuvar en el control y medida señalado en el ánimo de minimizar riesgos y controlar lo que implica este mecanismo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Subdirector

Lic. Ricardo Fernando Moreno Rodríguez

C.c.p:

C.P. Miguel Ángel García Ramírez.- Director Administrativo.- Para su conocimiento.

Lic. Alma Georgina Rodríguez Pucheta.- Jefa del Departamento de Prestaciones Sociales al Personal.- Para su conocimiento.- Presente
Unidad de Administración de Documentos.
Minutario.

AGRP/jlpc